

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 933/2016

Admitido a trámite el Proyecto de Actuación presentado por Hijos de Manuel del Pino, S.L., redactado por el arquitecto D. José Antonio Franco Santiago, en el que solicita la implantación de las actividades de Traslado y Mejora Tecnológica de las Instalaciones de Elaboración y Crianza de Vinos. Se prevé la construcción de una edificación principal de 45,30 x 38,30 m. dejando un patio central de 20,70 x 18,00 m (372 m². de superficie) y ocupando una superficie de 1.362,40 m². cuyo destino sería en planta baja para recepción de uva, lagar, bodega, tienda, archivo, vestíbulo, distribuidor, 2 despachos, 5 aseos, sala de juntas, sacristía, pasi-

llo porche, escalera, bodega crianza, vestuarios, comedor y almacén y en planta alta con una superficie de 284,70 m². una única dependencia de sala de producción. Una nave auxiliar, tratándose una nave exenta de 35,30 x 12,30 m., diáfana y destinada a almacén de productos agroindustriales u hortofrutícolas. Una edificación de tipo prefabricado junto a la nave auxiliar destinada a Caseta Grupo Electrógeno de 2 x 2 m. y las siguientes construcciones auxiliares, destinadas a Base para báscula puente de 3,00 x 14,00 m. entre la nave principal y auxiliar, muro de sustentación para la tolva de recepción y piqueras y trujales.

La presente publicación se practica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Montalbán, 16 de marzo de 2016. El Alcalde, Fdo. Miguel Ruz Salces.